

Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ:2024_1214420- CC: 19530208-RAD:47001410500120230036700

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Lun 29/01/2024 11:37

Para: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Magdalena - Santa Marta <j01peqlsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

1.pdf; 19530208 CACRTA .pdf;



Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, "por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"

En especial el artículo 1 establece: "Esta Ley tiene por objeto adoptar como legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria, así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y en los procesos arbitrales. (...)".

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N°: 47001410500120230036700

Demandante: ELIZABETH VILLALOBOS ACENDRA

Identificación: 26846453

Oficio N°: 92 del 22 de enero de 2024

Tipo trámite: Requerimiento judicial

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co **es de uso único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales.** Este correo electrónico **NO** se encuentra disponible para la radicación de requerimientos judiciales o acciones de tutela por parte de los Despachos Judiciales, así como tampoco para atender las solicitudes de los ciudadanos. Es preciso señalar, que la radicación por parte de los Despachos Judiciales se debe continuar efectuando a través del buzón de notificaciones judiciales - Colpensiones notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo



Dirección de Procesos Judiciales

Grupo de Requerimientos Judiciales

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

 RPOST® PATENTADO

No. de Radicado, 2024_1409095

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Doctora

ALLYSON YANETH HEREIRA RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA

CALLE 23 No. 5 – 63 OFICINA 407

Santa Marta, Magdalena

Tipo Proceso:

Ordinario

Demandante:

VILLALOBOS ACENDRA ELIZABETH

Demandado:

Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES

Proceso:

470014105001 2023 00367 00

Oficio:

Nº 0092 del 22 de enero de 2024

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en oficio de fecha 22 de enero de 2024, radicado en la Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en enero 22 de 2024, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 24 de enero de 2024 es procedente informar lo siguiente:

Que revisada la base de datos de la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, se determinó que a la señora **VILLALOBOS ACENDRA ELIZABETH**, quien se identifica con la C.C. **26846453**, le fue reconocida **PENSION DE SOBREVIVIENTE**.

Dicha prestación ingresó en la Nómina de Pensionados en el período de **diciembre de 2022**.

A continuación, se detallan los valores devengados y deducidos en la prestación desde el período de ingreso con corte al período de diciembre de 2023:

Periodo	Devengado			Deducido		Total	Estado
	Vap Pensión	Nota débito	Mesada adicional	Salud	Descuentos		
202212	1.000.000	2.866.667	0	114.700	0	3.751.967	Activo
202301	1.160.000		0	46.400	0	1.113.600	Activo

Colpensiones

Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909

www.colpensiones.gov.co

Página | 1

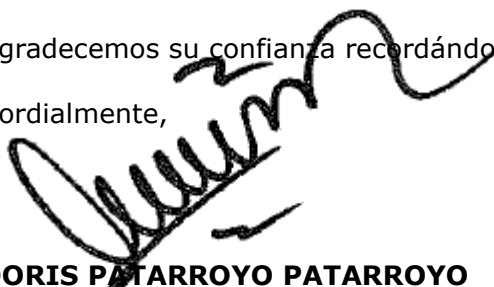
Continuación radicado N° 2024_1409095

Periodo	Vap Pensión	Nota débito	Mesada adicional	Salud	Descuentos	Total	Estado
202302	1.160.000		0	46.400	0	1.113.600	Activo
202303	1.160.000		0	46.400	0	1.113.600	Activo
202304	1.160.000		0	46.400	0	0	Suspendido
202305	1.160.000	12.140.669	0	497.000	0	12.803.669	Activo
202306	1.160.000		0	46.400	0	1.113.600	Activo
202307	1.160.000		0	46.400	411.000	702.600	Activo
202308	1.160.000		0	46.400	411.000	702.600	Activo
202309	1.160.000		0	46.400	550.000	563.600	Activo
202310	1.160.000		0	46.400	550.000	563.600	Activo
202311	1.160.000		1.160.000	46.400	550.000	1.723.600	Activo
202312	1.160.000		0	46.400	550.000	563.600	Activo

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nómina de Pensionados

Elaboró: Omar Yesid Silva Cortes

No. de Radicado, 2024_1214420

Bogotá, 29 de enero de 2024

Señores:

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA
CALLE 23 No. 5 - 63, OFICINA 407
SANTA_MARTA, MAGDALENA

Referencia:

Proceso N°: **47001410500120230036700**
Demandante: **ELIZABETH VILLALOBOS ACENDRA**
Identificación: **26846453**
Oficio N°: **92 del 22 de enero de 2024**
Tipo trámite: **Requerimiento judicial**

LUDY SANTIAGO SANTIAGO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; y conforme a las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, , me permito dar respuesta al oficio 92 de fecha 22 de enero de 2024 remitiendo certificado expedido por la Dirección de Nomina de Pensionados, correspondiente a **JAIME ANTONIO CABELLO ARIZA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **19530208**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

De requerir información adicional, estaremos en disposición de dar respuesta de manera oportuna

Cordialmente,



LUDY SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE PROCESOS JUDICIALES
COLPENSIONES

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: dapinzons- Profesional I DPJ
Aprobó: crbustamantem- Profesional Master